

REF.: **CREA UNIDAD DE ACCESO, INCLUSION
Y PERMANENCIA UNIVERSITARIA (UAIP)
EN LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION.**

DECRETO EXENTO N° 0256 / 2018 /

VALPARAÍSO, 18 de abril de 2018.



VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Memorándum N° 122/2018 de la Vicerrectora Académica, al Director Jurídico.
2. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

CREASE la **UNIDAD DE ACCESO, INCLUSIÓN Y PERMANENCIA UNIVERSITARIA (UAIP)**, dependiente de la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, cuyos términos se consignan en el documento que se transcribe a continuación:



UNIDAD DE ACCESO, INCLUSIÓN Y PERMANENCIA UNIVERSITARIA
(UAIP).

VIVERRECTORÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA



INDICE

I.	Antecedentes	3
II.	Nuestro Contexto	5
III.	Objetivos	8
IV.	Ejes estratégicos	10
V.	Organización Funcional	10
VI.	Dependencia administrativa	13

1.-Introducción

Con el propósito de visibilizar y aunar sus esfuerzos en torno a los principios que

2

Dra. Bianca Dapelo P.
Valparaíso 31 de Marzo 2017

orientan la Educación Superior inclusiva y de calidad, la Universidad de Playa Ancha compromete para el logro de tasas de retención mejoradas la "organización de una unidad de acceso, inclusión y permanencia universitaria" dependiente de Vicerrectoría Académica, la cual asuma los desafíos que implica el desarrollo, la articulación y fortalezca las iniciativas orientadas principalmente a la preparación para el acceso inclusivo y el acompañamiento para una permanencia enriquecedora de los(as) estudiantes que ingresan a la Institución. Programas orientados a promover procesos de aprendizaje y progreso académico "en diversidad", minimizando el impacto de factores contextuales para favorecer su desarrollo integral, aportando evidencia de mejoramiento de las tasas de retención, con impacto en la titulación oportuna y satisfacción del estudiante.

2.-. OBJETIVOS:

OBJETIVOS GENERALES

2.1 Contribuir al mejoramiento de los procesos formativos, incrementando gradual y sistemáticamente, los índices de efectividad pedagógica mediante articulación de programas que conforman la Vicerrectoría Académica.

2.2 Potenciar una integración efectiva de los programas de Vicerrectoría Académica otorgando igualdad en el acceso y acompañamiento permanente a los estudiantes durante su trayectoria formativa, enfatizando su formación integral en un contexto de inclusión, diversidad y desarrollo del talento

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA UNIDAD:

En relación al Objetivo General 2.1 se procura:

2.1.1.- Incrementar la participación de los estudiantes en el proceso formativo potenciando el mejoramiento de los aprendizajes atendiendo a su diversidad, reduciendo las barreras que limitan su progreso en el currículum de formación profesional y su integración efectiva a la comunidad universitaria.

2.1.2.-Consolidar el equipo de profesionales que integran la Unidad, con el fin de llevar a cabo acciones conjuntas que contribuyan a la mejora continua de la calidad de los programas, la investigación asociativa que se determine como fundamental para la consecución de los objetivos de la unidad y la oportuna difusión del conocimiento en inclusión, diversidad y talento.

2.1.3.- Promover redes colaborativas de prácticas educativas inclusivas, entre los actores involucrados, que optimice la articulación entre la educación media y la educación universitaria, asegurando mejores niveles de aprendizaje y calidad en el acceso a la ES.

En relación al Objetivo General 2.2 se propende a:

3

2.2.1 Analizar la capacidad instalada en la Vicerrectoría Académica para implementar procesos y programas de acompañamiento académico y psicosocial con el fin de ampliar su cobertura a nivel institucional y conformar redes de apoyo estudiantil.

2.2.2 Diagnosticar factores de diversidad académica (competencias básicas/disciplinarias) y psicosocial (gestión de aprendizaje, competencia social y vocacional) en los estudiantes y del contexto (gestión del aula - tecnologías- ambiente) para determinar los requerimientos y demandas formativas en grupos de incidencia prioritarios.

2.2.3 Diseñar e implementar estrategias de intervención sistemática a los grupos-cursos de las diversas carreras y promociones acorde a los requerimientos y demandas detectadas en el diagnóstico incrementando la calidad de los aprendizajes y retención en la universidad.

2.2.4 Planificar, programar, desarrollar y evaluar los programas de acompañamiento académico psicosocial que se implementen, permitiendo elevar su capacidad contrastada de oferta/resultados.

2.2.5 Consolidar un sistema informático de monitoreo, alerta temprana, evaluación y seguimiento de los programas, que proporcione información de perfiles de estudiantes / grupo curso, retroalimentación del progreso académico de estudiantes, avances en el desarrollo de programas y logro de indicadores de impacto.

III. EJES ESTRATÉGICOS.

La UAIP se plantea tres ejes estratégicos que potencien su accionar en el contexto universitario:

3.1.- Articulación efectiva:

La articulación constituye la base para el rediseño, implementación y evaluación de programas, estrategias y acciones institucionales destinadas a garantizar igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso en diversidad. El enfoque colaborativo entre unidades y con los establecimientos asociados, resulta esencial para avanzar en la valoración de los significados compartidos y generar consensos.

3.2.- Participación:

Conlleva la implicación equitativa plural de los integrantes calificados de las instituciones participantes, compartiendo experticias y experiencias con la suficiente flexibilidad metodológica para adaptarse a la diversidad de escenarios y contextos propios del desarrollo de la organización.

3.3.- Desarrollo organizativo y social en base a redes

La inclusión requiere de la implicación activa de los actores, la creación y funcionamiento de redes sociales y múltiples apoyos interinstitucionales y entre variados agentes educativos.

IV. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

Considerando que la UAIP busca articular y fortalecer las iniciativas de la Universidad de Playa Ancha orientadas a favorecer un acceso y la permanencia inclusiva, promoviendo el desarrollo del talento en diversidad, facilita la transición educativa desde la Educación Media a la Educación Superior mediante programas psicoeducativos en dos ámbitos de una educación integral¹: Desarrollo Académico y Psicosocial.

Estos programas asumen una perspectiva global de análisis e intervención orientada a grupos-cursos de incidencia prioritaria para el logro de metas institucionales de retención en articulación con otras unidades institucionales. Constituye por tanto una intervención sistémica, diseñada y planificada en conjunto con las unidades académicas directamente vinculadas a la intervención. Pretende optimizar la gestión de recursos académicos y psicosociales de los estudiantes, como así mismo la gestión de ambientes y tecnologías para el fomento de prácticas inclusivas y desarrollo del talento académico socialmente constructivo (Dapelo, B., 2013). En esta propuesta convergen seis modalidades de intervención: a) *Taller de nivelación académica*: instancia grupal de nivelación de competencias básicas en lenguaje, matemática y ciencias, con el apoyo de estudiantes destacados preparados en facilitación del aprendizaje; b) *Taller de fortalecimiento psicosocial*: instancia grupal de entrenamiento de habilidades de gestión del aprendizaje, competencia social y vocacional, con participación de profesionales; c) *Tutoría académica*; instancia de trabajo sistemático en pequeño grupo que favorece el aprendizaje en asignaturas críticas, mediante participación de estudiantes destacados y/o profesionales jóvenes; d) *tutoría psicopedagógica*: instancia de apoyo profesional al aprendizaje, con especial énfasis en EsD y sus pares, según requerimientos de accesibilidad, aprendizaje e integración social; e) *Coaching vocacional-laboral*, en modalidad personal y/o grupal, con especial énfasis en EsD según los requerimientos de la trayectoria educativa y f) *Cursos*: de formación para estudiantes tales como "Diferentes somos todos" y "Facilitación de aprendizajes inclusivos" y para profesores en Diseño Universal de Aprendizaje.

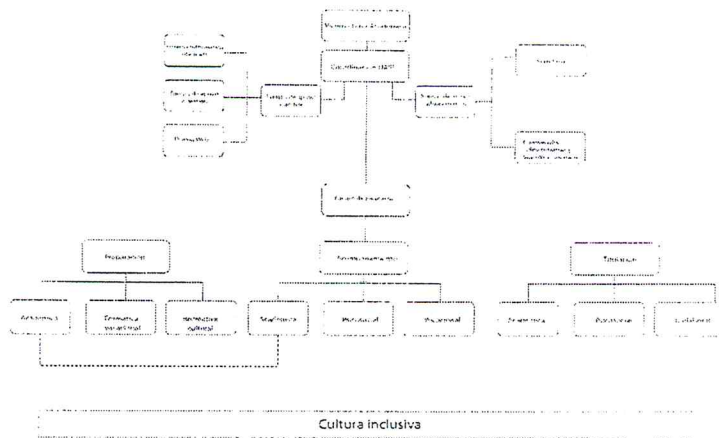
V.- DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA

La UAIP se ha diseñado considerando una dependencia técnica y administrativa directa de la Vicerrectoría Académica, a objeto de cumplir adecuadamente con las

¹Educación integral entendida como un proceso continuo de desarrollo de todas las potencialidades del estudiante en diversidad, que lo motiva hacia la búsqueda de la madurez social, aprendiendo a aprender, a comprender y a convivir.

funciones encomendadas en pos de las metas institucionales. Así, se espera que la Vicerrectoría vele por el funcionamiento de la Unidad, creando las condiciones materiales, humanas y financieras necesarias para garantizar su permanencia, eficacia y efectividad.

Para el logro de los objetivos de la UAIP ha sido posible consensuar la necesidad de que esta unidad se configure en torno a equipos y sea liderado por un Coordinador General con una carga horaria de 44 horas semanales. Se identifican equipos de apoyo a la gestión y de apoyo administrativo. Profesionales encargados del desarrollo y evaluación de los programas que se implementan desde la enseñanza media y durante la trayectoria formativa con amplia participación de estudiantes desde una perspectiva inclusiva (Figura 1).



Dra. Bianca Dapelo P.
Valparaíso 31 de Marzo 2017

6

REGISTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNIQUESE.



PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



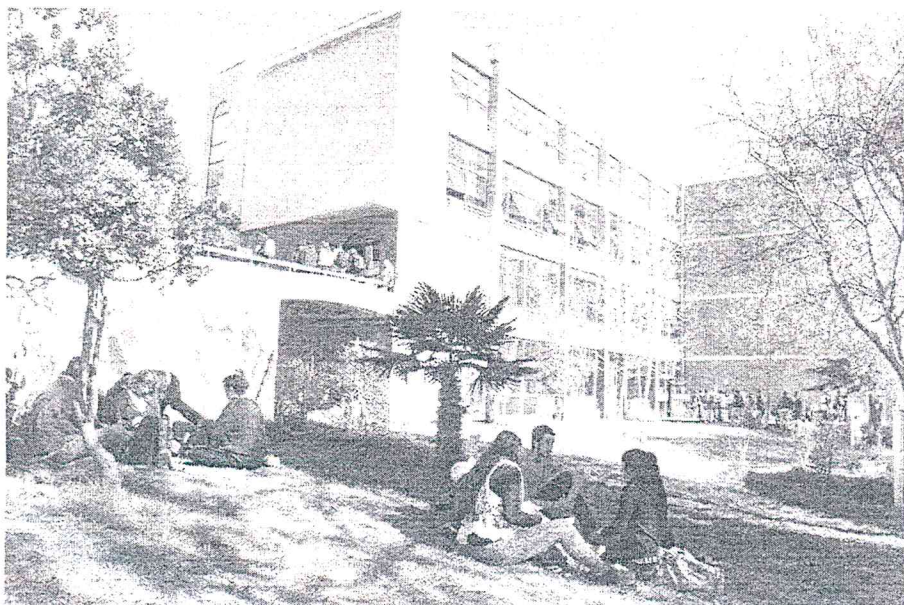
DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Vicerrectoría Académica/ Secretaría General/ Auditoría Interna/ Dirección Gral. de Pregrado/ Dirección de Gestión Curricular/ Selección y Admisión/ Práctica Profesional/ Títulos y Grados/ Asesoría Jurídica.



UPLAPS/RCM/mmm

**UNIDAD DE ACCESO, INCLUSIÓN Y PERMANENCIA UNIVERSITARIA
(UAIP).**

**VIVERRECTORÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA**



INDICE

I.	Antecedentes	3
II.	Nuestro Contexto	5
III.	Objetivos	8
IV.	Ejes estratégicos	10
V.	Organización Funcional	10
VI.	Dependencia administrativa	13

1.-Introducción

Con el propósito de visibilizar y aunar sus esfuerzos en torno a los principios que

2

orientan la Educación Superior inclusiva y de calidad, la Universidad de Playa Ancha compromete para el logro de tasas de retención mejoradas la “organización de una unidad de acceso, inclusión y permanencia universitaria” dependiente de Vicerrectoría Académica, la cual asuma los desafíos que implica el desarrollo, la articulación y fortalezca las iniciativas orientadas principalmente a la preparación para el acceso inclusivo y el acompañamiento para una permanencia enriquecedora de los(as) estudiantes que ingresan a la Institución. Programas orientados a promover procesos de aprendizaje y progreso académico “en diversidad”, minimizando el impacto de factores contextuales para favorecer su desarrollo integral, aportando evidencia de mejoramiento de las tasas de retención, con impacto en la titulación oportuna y satisfacción del estudiante.

2.-. OBJETIVOS:

OBJETIVOS GENERALES

- 2.1 Contribuir al mejoramiento de los procesos formativos, incrementando gradual y sistemáticamente, los índices de efectividad pedagógica mediante articulación de programas que conforman la Vicerrectoría Académica.
- 2.2 Potenciar una integración efectiva de los programas de Vicerrectoría Académica otorgando igualdad en el acceso y acompañamiento permanente a los estudiantes durante su trayectoria formativa, enfatizando su formación integral en un contexto de inclusión, diversidad y desarrollo del talento

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA UNIDAD:

En relación al Objetivo General 2.1 se procura:

- 2.1.1.- Incrementar la participación de los estudiantes en el proceso formativo potenciando el mejoramiento de los aprendizajes atendiendo a su diversidad, reduciendo las barreras que limitan su progreso en el currículum de formación profesional y su integración efectiva a la comunidad universitaria.
- 2.1.2.-Consolidar el equipo de profesionales que integran la Unidad, con el fin de llevar a cabo acciones conjuntas que contribuyan a la mejora continua de la calidad de los programas, la investigación asociativa que se determine como fundamental para la consecución de los objetivos de la unidad y la oportuna difusión del conocimiento en inclusión, diversidad y talento.
- 2.1.3.- Promover redes colaborativas de prácticas educativas inclusivas, entre los actores involucrados, que optimice la articulación entre la educación media y la educación universitaria, asegurando mejores niveles de aprendizaje y calidad en el acceso a la ES.

En relación al Objetivo General 2.2 se propende a:

3

2.2.1 Analizar la capacidad instalada en la Vicerrectoría Académica para implementar procesos y programas de acompañamiento académico y psicosocial con el fin de ampliar su cobertura a nivel institucional y conformar redes de apoyo estudiantil.

2.2.2 Diagnosticar factores de diversidad académica (competencias básicas/disciplinarias) y psicosocial (gestión de aprendizaje, competencia social y vocacional) en los estudiantes y del contexto (gestión del aula - tecnologías- ambiente) para determinar los requerimientos y demandas formativas en grupos de incidencia prioritarios.

2.2.3 Diseñar e implementar estrategias de intervención sistemática a los grupos-cursos de las diversas carreras y promociones acorde a los requerimientos y demandas detectadas en el diagnóstico incrementando la calidad de los aprendizajes y retención en la universidad.

2.2.4 Planificar, programar, desarrollar y evaluar los programas de acompañamiento académico psicosocial que se implementen, permitiendo elevar su capacidad contrastada de oferta/resultados.

2.2.5 Consolidar un sistema informático de monitoreo, alerta temprana, evaluación y seguimiento de los programas, que proporcione información de perfiles de estudiantes / grupo curso, retroalimentación del progreso académico de estudiantes, avances en el desarrollo de programas y logro de indicadores de impacto.

III. EJES ESTRATÉGICOS.

La UAIP se plantea tres ejes estratégicos que potencien su accionar en el contexto universitario:

3.1.- Articulación efectiva:

La articulación constituye la base para el rediseño, implementación y evaluación de programas, estrategias y acciones institucionales destinadas a garantizar igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso en diversidad. El enfoque colaborativo entre unidades y con los establecimientos asociados, resulta esencial para avanzar en la valoración de los significados compartidos y generar consensos.

3.2.- Participación:

Conlleva la implicación equitativa plural de los integrantes calificados de las instituciones participantes, compartiendo experticias y experiencias con la suficiente flexibilidad metodológica para adaptarse a la diversidad de escenarios y contextos propios del desarrollo de la organización.

3.3.- Desarrollo organizativo y social en base a redes

La inclusión requiere de la implicación activa de los actores, la creación y funcionamiento de redes sociales y múltiples apoyos interinstitucionales y entre variados agentes educativos.

IV. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

Considerando que la UAIP busca articular y fortalecer las iniciativas de la Universidad de Playa Ancha orientadas a favorecer un acceso y la permanencia inclusiva, promoviendo el desarrollo del talento en diversidad, facilita la transición educativa desde la Educación Media a la Educación Superior mediante programas psicoeducativos en dos ámbitos de una educación integral¹: Desarrollo Académico y Psicosocial.

Estos programas asumen una perspectiva global de análisis e intervención orientada a grupos-cursos de incidencia prioritaria para el logro de metas institucionales de retención en articulación con otras unidades institucionales. Constituye por tanto una intervención sistémica, diseñada y planificada en conjunto con las unidades académicas directamente vinculadas a la intervención. Pretende optimizar la gestión de recursos académicos y psicosociales de los estudiantes, como así mismo la gestión de ambientes y tecnologías para el fomento de prácticas inclusivas y desarrollo del talento académico socialmente constructivo (Dapelo,B.,2013).En esta propuesta convergen seis modalidades de intervención ;a) *Taller de nivelación académica* : instancia grupal de nivelación de competencias básicas en lenguaje, matemática y ciencias, con el apoyo de estudiantes destacados preparados en facilitación del aprendizaje; b) *Taller de fortalecimiento psicosocial*: instancia grupal de entrenamiento de habilidades de gestión del aprendizaje ,competencia social y vocacional, con participación de profesionales, c) *Tutoría académica*; instancia de trabajo sistemático en pequeño grupo que favorece el aprendizaje en asignaturas críticas, mediante participación de estudiantes destacados y/o profesionales jóvenes; d) *tutoría psicopedagógica*: instancia de apoyo profesional al aprendizaje, con especial énfasis en EsD y sus pares, según requerimientos de accesibilidad, aprendizaje e integración social; e) Coaching vocacional-laboral , en modalidad personal y/o grupal, con especial énfasis en EsD según los requerimientos de la trayectoria educativa y f) *Cursos*: de formación para estudiantes tales como “Diferentes somos todos “y “ Facilitación de aprendizajes inclusivos “ y para profesores en Diseño Universal de Aprendizaje.

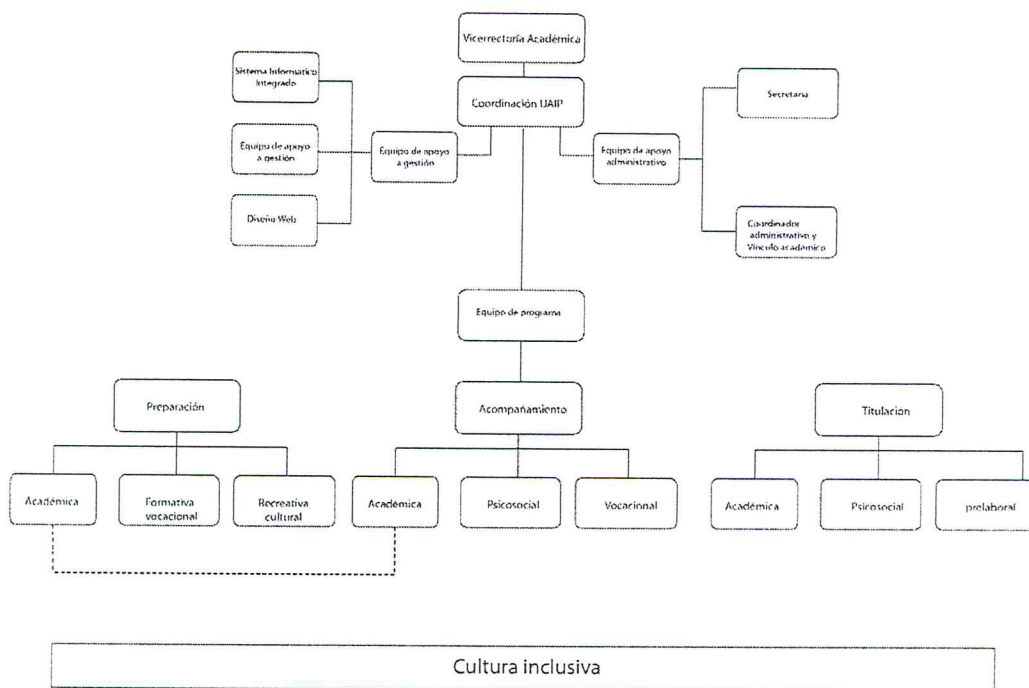
V.- DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA

La UAIP se ha diseñado considerando una dependencia técnica y administrativa directa de la Vicerrectoría Académica, a objeto de cumplir adecuadamente con las

¹Educación integral entendida como un proceso continuo de desarrollo de todas las potencialidades del estudiante en diversidad, que lo motiva hacia la búsqueda de la madurez social , aprendiendo a aprender, a comprender y a convivir .

funciones encomendadas en pos de las metas institucionales. Así, se espera que la Vicerrectoría vea por el funcionamiento de la Unidad, creando las condiciones materiales, humanas y financieras necesarias para garantizar su permanencia, eficacia y efectividad.

Para el logro de los objetivos de la UAIP ha sido posible consensuar la necesidad de que esta unidad se configure en torno a equipos y sea liderado por un Coordinador General con una carga horaria de 44 horas semanales. Se identifican equipos de apoyo a la gestión y de apoyo administrativo. Profesionales encargados del desarrollo y evaluación de los programas que se implementan desde la enseñanza media y durante la trayectoria formativa con amplia participación de estudiantes desde una perspectiva inclusiva (Figura 1).



**REF.: CURSA CON ALCANCE DECRETO
EXENTO N° 256/2018 DE RECTORIA, QUE
CREA UNIDAD DE ACCESO, INCLUSION Y
PERMANENCIA UNIVERSITARIA (UAIP)
EN LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION.**

0182 / 2018

OFICIO N° _____ /

VALPARAÍSO, mayo 04 de 2018.

De mi consideración:

Contraloría Interna cursa con alcance el Decreto Exento N° 256/2018 de Rectoría, que crea Unidad de Acceso, Inclusión y Permanencia Universitaria (UAIP) en la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, por cuanto se ajusta a derecho.

No obstante lo anterior, se hace presente que, por una parte, según el artículo 12 del D.F.L N° 2, que fija el estatuto de la Universidad, corresponde a la Junta Directiva, entre otras cosas, aprobar la estructura de la Universidad y sus modificaciones. Y, por otra, que el artículo 23 establece que el Consejo Académico actúa como cuerpo consultivo del Rector en todas las materias académicas relacionadas con el funcionamiento de la corporación.

Si bien es cierto que, en la especie, no es necesaria la aprobación de la Junta Directiva o del Consejo Académico, por cuanto se crea una unidad meramente funcional, que no altera la estructura de la Universidad y que no corresponde netamente a un asunto académico, a juicio de esta Contraloría Interna, parece recomendable someter a conocimiento posterior de dichos órganos la creación de la Unidad de Acceso, Inclusión y Permanencia Universitaria (UAIP), considerando los vínculos que podrían generarse con otras unidades y la importancia de sus objetivos.

Saluda atentamente a usted,


LUIS BORK VEGA
CONTRALOR INTERNO



**AL SEÑOR
PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
PRESENTE**

LBV/CZS/obo.

c.c.: según distribución del decreto - Archivo